



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00825597- -UNC-ME#SAA

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Secretaría de Asuntos Académicos; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha misiva se solicita la designación interina como Profesor Asistente con dedicación simple (código 115) de los docentes que detalla al orden 60;

Que, según señala la dependencia, el gasto será financiado con Fuente 11;

Que en su intervención del orden 63 la Secretaría de Asuntos Académicos expresa su visto bueno;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 68;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de los Arts. 4° y 15 del Estatuto del DIFA (Ord. HCS 480/10),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en el Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Secretaría de Asuntos Académicos al personal docente que se menciona en el anexo único de la presente en sendos cargos de Profesor Asistente dedicación simple, con asignación a la unidad académica que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026, o antes si el respectivo cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de abril de 2025 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El personal en cuestión, en el término de diez días, deberá imponer

de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión Institucional.

af